



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062921/2014, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de Corta Duración a los profesionales Tec. Carlos Alejandro MURÚA, Lic. Juan Sebastián TRIVIÑO y Tec. Federico Daniel ROSSI MESCOLATTI, por el dictado del curso "CNE - FORMACION PARA LICENCIAS" aprobado por Resolución N° 1454/2014; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Tec. Carlos Alejandro MURÚA, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T N° 20-22036006-8 según constancia a fs. 4;

Que el Lic. Juan Sebastián TRIVIÑO, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T N° 20-30839264-4 según constancia a fs. 10;

Que el Tec. Federico Daniel ROSSI MESCOLATTI, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-33964517-6 según constancia a fs. 06;

Lo informado a fs. 8, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 11, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Tec. Carlos Alejandro MURÚA, (D.N.I. 22.036.006) - C.U.I.T N° 20-22036006-8 Monotributista Categoría E, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso "CNE- Formación para Licencias" por el monto total de PESOS CATORCE MIL C/00/100 (\$14.000,00).


Art. 2º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Lic. Juan Sebastián TRIVIÑO, (D.N.I. 30.839.264) - C.U.I.T N° 20-30839264-4 Monotributista Categoría E, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso "CNE- Formación para Licencias" por el monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$5.000,00).

Art. 3º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Tec. Federico Daniel ROSSI MESCOLATTI, (D.N.I. 33.964.517) -C.U.I.T N° 20-33964517-6 Monotributista Categoría B, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso "CNE- Formación para Licencias" por el monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$5.000,00).

Art. 4º.- El presente gasto será atendido con recursos del CUTEN.

Art. 5º.- Es obligación de los Contratados el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al CUTEN a fin de notificar a los interesados, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 098

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	RECIBIDO
	
	v. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina
	AREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139